



INFORMACIÓN RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE PARTICIPACIÓN

El reconocimiento de créditos, por la realización de las actividades reguladas en el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los estudiantes de titulaciones de grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 8 de septiembre de 2016), será con cargo a créditos optativos de los estudios de Grado.

Concretamente para los estudios de Grado impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el reconocimiento se realiza con cargo a los créditos optativos recogidos en la siguiente tabla:

GRADO	CRÉDITOS
Grado en ADE (sin mención)	Créditos de asignaturas optativas
Grado en ADE (con mención)	Créditos de asignaturas optativas. No se incluyen los 16 ECTS de asignaturas específicas de mención ni los 8 ECTS de asignatura recomendadas de mención
Grado en Economía	Créditos de asignaturas optativas libres de 3º curso y 4º curso. No se incluyen los 42 ECTS de asignaturas que configuran mención
Grado en Finanzas, Banca y Seguros	Créditos de asignaturas optativas
Doble Grado en Derecho-ADE	Créditos de asignaturas optativas
Doble Grado en ADE-Ingeniería Informática	Créditos de asignaturas optativas
Doble Grado en Gestión y Administración Pública-Economía	Créditos de asignaturas optativas de 5º
Doble Grado en Economía-Relaciones Internacionales	Créditos de asignaturas optativas de 5º

[Consultar](#) los trámites de reconocimiento en el Vicerrectorado de Estudios